

AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POI INAMU 2025, SEGÚN LO SEÑALADO EN LA CIRCULAR-INAMU-PE-010-2025 EMITIDA POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y RUTA CRÍTICA PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIONES DEL POI INAMU 2025		
PASOS	FECHAS 2024	RESPONSABLE
Elaboración del POI 2025 por parte de las dependencias	01 al 26 de julio	Participan todas las dependencias completan los datos de programación del Plan Operativo Institucional POI 2025 en el Modelo de Metas Individuales 2025 del Sistema SIPGAF de acuerdo con las indicaciones y protocolos establecidos por la UPI-INAMU
Revisión y aprobación No.1 del POI 2025, por parte de las Direcciones	19 al 31 julio	Participan Direcciones Técnica y Administrativa -Financiera quienes envían los consolidados aprobados a la UPI del POI 2025 de las dependencias institucionales.
Revisión y aprobación No. 2 del POI 2025, por parte de la UPI	1 al 12 agosto	UPI revisa y consolida propuestas avaladas por las direcciones y alinea la propuesta, según metas PND-IP y con los lineamientos a los entes rectores. Prepara el documento proyecto POI 2025. Luego, envía el proyecto POI 2025 revisado al Departamento Financiero Contable y a la Comisión POI para ajustes eventuales.
Revisión No.3 por parte de la Comisión POI 2025	12 al 16 agosto	Ajustes en partidas específicas, o bien, análisis de prioridades, aumentos o rebajos, de acuerdo con la disponibilidad de Recursos y de acuerdo con las conversaciones con la Presidencia Ejecutiva
Revisión No.4 y generación de cuadros financieros del POI 2024 a cargo del Depto. Financiero - contable (Presupuesto)	16 al 30 agosto	El Departamento Financiero-contable hace las revisiones de la propuesta de POI 2025 de acuerdo con la naturaleza del gasto y formula el proyecto de presupuesto inicial vinculado al POI. Remite a la Presidencia Ejecutiva y a la Comisión POI 2025 todos los ajustes y acuerdos posteriores a la consolidación.
Presentación de la Propuesta POI 2025 ante Junta Directiva	02 al 06 setiembre	La Comisión ad hoc POI 2025 remite y presenta el POI ante Junta Directiva INAMU para sus discusiones
Discusiones, análisis y aprobación del POI 2025 por parte de Junta Directiva INAMU	06 al 13 de setiembre	Junta Directiva INAMU analiza, convoca consultas y valora la aprobación del POI 2025
Llenado de bases de datos SIPP Contraloría General de la República y remisión final POI 2025 para aprobaciones externas	16 al 30 de setiembre	Unidad de planificación institucional y, Depto. Financiero Contable completan bases de datos SIPP-CGR y adjuntan documentos oficiales POI 2025, de acuerdo con Lineamientos y la Ley 8131. Finalizando el proceso de aprobaciones interno.